Autoridad Nacional del Agua
Firmado digitalmente por GUEVARA CUBAS Jose Artemio FAU 20520711865 hard
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 30/05/2024 18:05:10

CUT: 90525-2024

RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA N° 0083-2024-ANA-AAA.JZ-ALA.Z

LICENCIA DE USO DE AGUA POR CAMBIO DE TITULARIDAD

Decreto Supremo Nº 022-2016-MINAGRI

Zaña, 30 de mayo de 2024

VISTO:

CUT	90525-2024	**Fecha**	15 de mayo de 2024
Nombre solicitante	GOMEZ VALDERVE, ALEJANDRO		
Derecho uso de agua primigenio	Resolución Administrativa N° 0208-2006 INRENA/IRH-ATDR-ZAÑA		
Titular	GOMEZ VALVERDE GRIMALDO		

De conformidad con el Informe Técnico Nº 0049-2024 ANA-AAA.JZ-ALA.Z/SJZC, que describe las características técnicas del derecho primigenio, y en mérito de lo establecido en la Primera Disposición Complementaria Final del Decreto Supremo N° 022 - 2016 - MINAGRI que queda registrado con CUT: 90525-2024.

SE RESUELVE:

Artículo 1º.-

Extinguir la LICENCIA de uso de agua, Superficial, Resolución Administrativa N° 0208-2006 INRENA/IRH-ATDR-ZAÑA, de fecha 16/11/2006, otorgada a favor de GOMEZ VALVERDE GRIMALDO, respecto a la unidad operativa Cód.: 38136, SANTA MARIA ALTA.

Artículo 2º.-

Otorgar LICENCIA de uso de agua Agrícola, Superficial, a favor de: GOMEZ VALDERVE, ALEJANDRO con DNI 16613744, conforme al detalle siguiente:

Lugar de uso del agua

Unidad Productiva o predio	Cód.: 38136, SANTA MARIA ALTA			
Área (ha)	Total		Bajo riego	0.45000
	Dpto.	Lambayeque		
	Prov.	Chiclayo		

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado de ANA, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de:https://sisged.ana.gob.pe/consultas e ingresando la siguiente clave : 9B6435BC

Ubicación Política	Dist.	Nueva Arica
Ámbito Administrativo	AAA	JEQUETEPEQUE ZARUMILLA
	ALA	ZAÑA
Org. de Usuarios	Junta	Zaña
	Comisión	Nueva Arica
Bloque Riego	PZAÑ-10-B15 CHUMBENIQUE	
Ubicación Geográfica	WGS 84 (UTM) / ZONA:17 / Este: 676430.1422 / Norte: 9240809.5578	

Fuente de agua y volumen asignado

Fuente agua	Superficial, Río Zaña
Volumen asignado	2200.94820(m³/año)

Artículo 3º.-

Disponer la notificación a los administrados, inscripción en el Registro Administrativo de Derechos de Uso de Agua y su publicación en el portal web de la Autoridad Nacional del Agua.

Regístrese y comuníquese,

FIRMADO DIGITALMENTE

JOSE ARTEMIO GUEVARA CUBAS
ADMINISTRADOR LOCAL DE AGUA
ADMINISTRACION LOCAL DE AGUA ZAÑA

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado de ANA, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de:https://sisged.ana.gob.pe/consultas e ingresando la siguiente clave : 9B6435BC